



En la Villa de El Espinar siendo las doce horas y diez minutos del día **seis de julio de dos mil veintidós**, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno Corporativo, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, **del Grupo Popular**, y con la asistencia de los Concejales: Doña Myriam del Pozo Ramos, Don Javier Hernando Lozano, Don Frutos de Llano Cabezas del **Grupo Popular**; Doña Montserrat Sanz Solís y Don Tomás López Álvarez, **del Grupo Vox**; Don Jesús Ángel Gascón Amés, **del Grupo Ciudadanos**; Doña Alicia Palomo Sebastián, Don Luis Miguel López Izquierdo, Doña Concepción Rubio Alonso, Don Fernando Salinas López y Doña Isabel Robledo Huete **del Grupo Socialista**; y Don Jacobo Alfonso Peña Conversa **del Grupo Izquierda Unida**, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria.

Actúan en el ejercicio de sus funciones como Secretario Don Ramón J. Rodríguez Andión y como Interventora Belén Nieva González.

Antes de iniciarse la sesión, recuerda el Sr. Alcalde que en virtud de un acuerdo plenario procede guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas de violencia de género habidas entre la celebración del último Pleno y el actual, que observan los asistentes puestos en pie.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria conforme a continuación se indica:

Actas.

1. - Aprobación si procede de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de 4 de mayo de 2022 y extraordinaria de 30 de mayo de 2022.

No se producen intervenciones por parte de los portavoces de los grupos municipales.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece miembros que de hecho y de derecho lo conforman, el Pleno de la Corporación, por unanimidad aprueba los borradores de las actas de la sesión ordinaria de 4 de mayo de 2022 y de la sesión extraordinaria de 30 de mayo de 2022.

Régimen Interior.

2.- Aprobación, si procede del “Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de El Espinar” (Exp. 3082/2022).

El Sr. Secretario da lectura del acuerdo dictaminado en la Comisión de Personal, Régimen Interior, Desarrollo y Nuevas Tecnologías en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sanz Solís, que señala que como ya se explicó en la Comisión, este Plan, que tiene el visto bueno de los técnicos tanto de Intervención como de Secretaría, no es otra cosa que un Plan al que nos adherimos como entidad ejecutora y perceptora de los fondos europeos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español.

Ya hemos pedido y solicitado algunas subvenciones con cargo a estos Planes dotados con más ochocientos millones de euros y que vienen a paliar la difícil situación económica y social que los efectos del Covid-19 generaron en toda Europa.

En este Plan de medidas antifraude, este Ayuntamiento cumple simplemente con uno de los requisitos más para que las subvenciones y ayudas de este tipo, como dije anteriormente, las podamos solicitar y recibir sin ningún obstáculo o traba burocrática. Por todo ello pedimos el apoyo de todos los grupos aquí presentes.

A continuación el Sr. Peña Conversa indica que los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia transferidos al Estado Español por la Unión Europea tienen como objeto combatir, como decía la Sra. Sanz, la crisis generada por la pandemia.

Desde Izquierda Unida hemos defendido que estos se aprovechen para realizar una reindustrialización verde. Pero, desde lo que son las competencias de nuestro Ayuntamiento, veremos con buenos ojos que se destinen a generación de empleo, a creación de servicios, o mejora de las infraestructuras públicas, siempre dentro de lo que las normas de estas ayudas estipulen, algo que precisamente este plan contra el fraude debe vigilar.





Dado que este es un plan que debe realizarse obligatoriamente para recibir este tipo de subvenciones queremos agradecer a la concejalía y área técnica haber facilitado que la oposición pudiera aportar modificaciones al texto, en concreto en la que coincidíamos la oposición, que era necesario el nombramiento de las personas que van a formar parte de la comisión antifraude y que no aparecía en el borrador que vimos, de manera que queden claras las áreas de trabajo más adecuadas para formarla y reducir el riesgo en el futuro de decisiones arbitrarias.

Por desgracia el fraude debe entenderse que se va a dar por defecto en una cierta cantidad, dependerá de la cultura de un país, o incluso de un municipio, se podrá dar en mayor o menor medida pero siempre hay que vigilarlo. Desde luego una de las cosas que se han visto más eficaces para su control es la intervención pública, los mecanismos administrativos de control, y desde luego las inspecciones, hablo del plan en general. Nuestro voto por tanto a esta herramienta que entendemos necesaria y útil va a ser positivo.

Toma la palabra el Sr. Gascón Amés y dice que la aprobación de este Plan es, algo efectivo, algo necesario, algo recomendable y es positivo que vayamos andando en ese sentido y vayamos poco a poco intentando ganar ventaja con respecto a todo aquel que quiera delinquir y por supuesto defraudar, por tanto nuestro apoyo será total, es decir, positivo.

Comienza su intervención el Sr. Hernando Lozano argumentando que el presente modelo del Plan de Medidas Antifraude, tiene como objetivo orientar a las pequeñas y medianas empresas locales de nuestra provincia en relación con lo establecido en el artículo 6.1 de la Orden HFP/1030 de 2021. En este sentido el Plan de Medidas Antifraude cumple una serie de requerimientos mínimos enunciados en el artículo 6.5 de la Orden ya citada.

El 21 de junio de 2020 el Consejo Europeo lanzó un acuerdo para responder a la crisis económica y social derivada del Covid-19, así se crearon los fondos *Next Generation* con más de ochocientos millones de euros, en este sentido el gobierno de España ha elaborado un Plan de recuperación, transformación y resiliencia español para acogerse al mecanismo de la recuperación y de la resiliencia; en este sentido, para proteger los intereses de la Unión toda entidad partícipe de las medidas ya explicadas deberá disponer de un plan antifraude que le permita garantizar y declarar los fondos que ha usado siguiendo los requerimientos y normas aplicables, así, el Ayuntamiento de El Espinar es necesario que cuente con un plan antifraude ya que estamos hablando de una entidad ejecutora y perceptora de los fondos europeos.

En su turno la Sra. Palomo Sebastián dice que efectivamente es un gran éxito y un gran logro que seamos un país capaz de recibir de los fondos *Next Generation*, de hecho el primer país que pudo recibir estos fondos de la Unión Europea para la recuperación y resiliencia después de la crisis ocasionada por el Covid. Este expediente que hoy nos ocupa es la aprobación del Plan de medidas antifraude para que precisamente el Ayuntamiento de El Espinar pueda optar a algunos de los proyectos que en concurrencia competitiva dependiendo de lo bien o lo mal que hagamos las cosas, pues podrán recibir o no esos fondos. Es una prescripción técnica que se necesita para poder optar a esos fondos europeos y además en la Comisión se admitió aquello que planteaba el Partido Socialista, que tenía que formar parte, como así ha sido en otras administraciones, dentro de ese plan de medidas antifraude del ayuntamiento, el nombramiento del comité que tienen que ser los miembros del órgano que vele por que se cumplan las medidas antifraude en cualquier proyecto que vayamos a presentar. Desde ese punto de vista y dejando constancia de nuestra aportación que ya lo hicimos en la comisión pertinente a este respecto nuestro grupo dará su voto favorable.

Al indicar que todos los grupos apoyarán el Plan de medidas antifraude, no se hace un segundo turno de intervenciones.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece miembros que de hecho y de derecho lo conforman, el Pleno de la Corporación, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de El Espinar

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Remitir el Plan de medidas antifraude aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto.





3. - Dación de cuenta de la “Declaración con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, 28 de junio de 2022”, suscrita por los.

El Sr. Secretario da lectura al texto de la Declaración presentada por los grupos municipales Socialista, Popular, I.U. y Ciudadanos, con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, 28 de junio de 2022, que dice así:

“Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por todo ello desde el M.I. Ayuntamiento de El Espinar:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración de la FEMP y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.
- Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBI fóbicas y el rechazo a las mismas.
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.
- Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.”

Comienza el Sr Peña Conversa diciendo que solo queríamos recordar por qué aún siguen siendo necesarias este tipo de declaraciones y otras muestras públicas de apoyo por parte de las instituciones. En primer lugar este apoyo no debería ser nada extraordinario ni suscitar un debate exagerado. El Ayuntamiento ha mostrado su apoyo no solo a cuestiones muy graves como las víctimas del terrorismo, al pueblo





saharaui, al pueblo de Ucrania o a las víctimas de violencia de género. También se muestra el apoyo de maneras similares y naturales a entidades como la tauromaquia o festividades religiosas.

Pero es que el apoyo al colectivo de diversidad sexual y afectiva no es solo una cuestión de simpatías. Este colectivo ha sufrido la incomprensión, el odio y el integrismo desde siempre. España ha mostrado una especial sensibilidad hacia estos problemas en las últimas décadas. Sin embargo nuestro país no es inmune al retroceso moral que se está dando en el mundo. A caballo de esa incomprensión, ese odio y ese integrismo, ya no hace falta pensar en países como Arabia Saudí para hablar de retroceso en la igualdad y la libertad para la diversidad. Desde Estados Unidos hasta Rusia, pasando por países de nuestro entorno, y, para nuestra vergüenza, de la Unión Europea, los intolerantes muestran su miedo a la libertad, la igualdad y el progreso inventando conspiraciones, buscando un colectivo que sea chivo expiatorio de problemas imaginarios, cuando no convenciendo a ciertos incapaces de que promuevan curaciones, como si la diversidad afectiva, que es tan natural, inevitable y positiva para el ser humano, fuera una enfermedad o un capricho.

Como institución pública un ayuntamiento debe proteger a sus ciudadanos. La ley del más fuerte, el sálvese quien pueda son para quienes no son capaces de relacionarse con la diferencia, que no creen en el esfuerzo común o que piensan que alguien en este país sobra por su naturaleza, por tanto, pedir que las Instituciones Públicas se manifiesten a favor de ese colectivo, es ayudar a los, las compatriotas de este colectivo y tan natural como hacerlo con otros de carácter cultural o social, en especial, si sufren ataques similares. Agradecer por tanto el acuerdo de casi todos los grupos lamentando que no sea unánime para mantener este reconocimiento un año más y esperando que más pronto que tarde, este reconocimiento no sea necesario.

Los señores Gascón Amés y Sanz Solís no hacen uso de la palabra en este turno de intervenciones.

A continuación el Sr. Hernando Lozano indica que una vez leído el manifiesto que hemos puesto en común el Partido Popular, PSOE, Ciudadanos e Izquierda Unida, solamente puedo decir que desde el PP de El Espinar ratificamos y corroboramos cada una de las palabras que forman este manifiesto, solamente me gustaría puntualizar, que es una verdadera lástima que no sea un manifiesto apoyado por todos los grupos políticos. Desde el PP apoyamos la libertad, lo diferente en lo igual, no hacemos distinciones y eso ha quedado demostrado en los últimos resultados obtenidos en las últimas elecciones. Representamos a todos los ciudadanos, da igual la orientación sexual, su condición, su religión, representamos a toda aquel que quiera construir una España mejor y con miras de futuro.

En su turno de palabra la Sra. Palomo Sebastián dice que queda claro y manifiesto el apoyo total y absoluto del Partido Socialista con la firma de esta declaración al colectivo LGTBI en unos momentos en los que precisamente se está retrocediendo en derechos y libertades, y eso se manifiesta hoy también aquí, esto no ha sido, no ha podido ser una declaración institucional porque es la extrema derecha quien está en estas instituciones. Me hace gracia escuchar al Sr. Hernando cuando dice que “en el Partido Popular estamos completamente comprometidos y demás”, cuando es precisamente ese Partido Popular y este Alcalde quienes mantienen la Concejalía de Igualdad y Asuntos Sociales a alguien que no es capaz de firmar esta declaración. A un grupo político que no es capaz de firmar una declaración donde se afirma que la tolerancia y los derechos de las personas LGTBI tienen que ser prioritarias y que hay que erradicar su discriminación. Evidentemente las palabras pueden decir lo que sea, pero los hechos acompañan otro tipo de cuestiones.

El Partido Socialista sí está comprometido con este colectivo y con todos los derechos y libertades de las personas, y ese compromiso se demuestra en la actitud, con decisión y con políticas que la acompañan, no solamente con la firma de un manifiesto para poder salir del paso y que si hubiera pasado desapercibido hubiera sido mejor, porque fue también el Partido Socialista el que en la Junta de Portavoces pidió que esta declaración formara parte del Orden del día. Esto forma parte de ese sistemático blanqueamiento que hace el Partido Popular de El Espinar a la extrema derecha y al partido Vox intentando que pasen desapercibidos, pero lo cierto es que siguen estando en las instituciones con un discurso xenófobo que no respeta las libertades y los derechos de todas nuestras personas y hoy volvemos a ver un manifiesto más en este sentido.

II. Control y seguimiento de la gestión de gobierno municipal por el Pleno.

4.- Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.





El Sr. Peña Conversa no hace uso de la palabra en este apartado.

La Sra. Palomo Sebastián dice que nos gustaría que nos diera explicaciones del Decreto 1105/2022. Es una devolución de una subvención y además pago de intereses de demora. Una subvención que se había concedido a este Ayuntamiento de veinte mil euros para la contratación de personas de más de 55 años y que hemos tenido que devolver.

Y también en este apartado de Control y fiscalización nos gustaría que nos dijera, como no tenemos constancia por ninguna de las resoluciones, ni en los decretos, ni en ningún otro órgano que hayamos visto hasta ahora, de que se haya nombrado a estas alturas el retén de incendios en este Ayuntamiento, así que nos gustaría que nos diera cuenta también de ello.

Contesta el Sr. Alcalde que en cuanto al Decreto 1105/2022 ya se dio cuenta de este decreto en el pleno anterior, creo recordar, que era una subvención, ya se les explicó, que había habido un error en la notificación y como se ha hecho un adelanto pues este decreto lo único que hace es regular la devolución de ese adelanto y creo, de memoria, igual me equivoco, eran treinta y tantos euros de intereses que había que pagar.

La Sra. Palomo Sebastián, sin turno de palabra, interviene para puntualizar que son trescientos euros y el Sr. Alcalde dice que no tiene turno de palabra, y así se lo recuerda para no tener que llamarle la atención.

Interrumpe el Sr. Alcalde indicando que ha dicho que “si recuerdo bien”, que no es el dato concreto. Si lo quiere usted ver está en el decreto, si lo pone. Entonces lo que le pido es que tenga un poco de educación y que respete a sus compañeros. Sé que carece de ella pero intente parecer que la tiene.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sanz Solís, Concejala Delegada de Personal, para que dé respuesta a la pregunta planteada por la portavoz del Grupo Socialista relacionada con el nombramiento del retén de incendios.

La Sra. Sanz Solís pregunta a la Sra. Palomo Sebastián que necesita saber.

Pues lo que le he preguntado, dice la Sra. Palomo Sebastián, que si está constituido. No tenemos constancia de que esté constituido a día de hoy. En qué términos está constituido, si estuviera. Y si no lo está, por qué y cuándo se nombrará.

Indica la Sra. Sanz Solís que en breve estará constituido. En breve estará constituido y estará constituido como todos los años.

Dice la Sra. Palomo Sebastián ¿Nos confirma que a 6 de julio no está...

El Sr. Alcalde recuerda a la Sra. Palomo que no tiene concedido el turno de palabra y que su pregunta ya ha sido contestada. Aclarado, además, que este punto del Orden del día no supone un debate.

5.- Mociones de Urgencia.

El Sr. Secretario informa de que no hay mociones de urgencia.

6. - Ruegos y Preguntas.

Interviene el Sr. Peña Conversa indicando que solamente va a hacer un ruego.

Estamos viendo y como es habitual que ocurra en varias zonas del municipio en las que hay asientos públicos en formato corrido, es habitual que cuando se sientan allí personas con comida y demás, en algunas ocasiones, y por algunas personas, no todas, se deposita bastante suciedad. Ejemplo en los bancos corridos de la avenida de la Hontanilla, en la plaza de Castilla de San Rafael o en las áreas deportivas de varios núcleos.

Proponemos en caso de que no se esté haciendo ya, es realizar acciones de disuasión. No empezar directamente por multar, sino disuadir, informar y a ser posible plantear la posibilidad en las zonas en las que se estime poner más papeleras: Hay escasez de ellas, por ejemplo en la avenida de la Hontanilla que creemos que podría ser el caso. Sería bueno plantearse la posibilidad de instalar más papeleras para facilitar





y disuadir, porque en algunos casos la basura que pueden recoger es bastante grande.

Toma la palabra la (Sra. Robledo Huete y ruega que la responsable de la concejalía de Asuntos Sociales, Sra. Sanz Solís, al hilo de la pregunta anterior de la Sra. Palomo, conteste por qué, a 6 de julio no está constituido el retén de incendios.

El Sr. Alcalde constata que no hay más preguntas ni ruegos por parte del Grupo Socialista y da paso al siguiente punto del Orden del día.

7.- Contestación a preguntas realizadas en Pleno anterior.

El Sr. Alcalde pasa a contestar a los ruegos y preguntas que se realizaron en el pleno anterior:

El único ruego lo hacía la Sra. Robledo en cuanto a la posibilidad de poner un espejo en un cruce de calle, y contesta el Sr. Alcalde que se está esperando, no solo en ese cruce de calle. Se ha pedido informe que indique si hace falta poner más espejos, para hacer la compra de todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y treinta y dos minutos, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo el Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

